

III CARRERA POPULAR
SANTA MARIA DEL BERROCAL
BerroRunning

REGLAMENTO

ART. 1.

La **III CARRERA POPULAR DE SANTA MARIA DEL BERROCAL**, que se celebrará el sábado 31 de Marzo de 2018, está organizada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL BERROCAL, contando con la colaboración de ACASA, Club deportivo Orycronsport y varias entidades y casas comerciales.

ART. 2.

LA CARRERA ABSOLUTA tendrá lugar a las 12'00 h. La salida y la meta estarán situadas en la Plaza del Potro. La distancia será de 5 km y 10 Km de terreno mixto (99% tierra y un 1% asfalto), predominando la tierra, al desarrollarse la carrera por los caminos y senderos del municipio.

Podrán participar todos aquellos interesados, estén federados o no, que cumplan con la Normativa al respecto de la Reglamentación de esta carrera. Esta carrera contará con cronometraje mediante chip.

Para esta edición se establece un máximo de 300 participantes.

Todos los participantes llegados a meta recibirán **una bolsa del corredor con camiseta conmemorativa, bebida y otros productos que la organización pueda conseguir**, una vez hayan realizado la prueba, en el momento que entreguen el chip.

ART. 3.

Habrará carreras para CATEGORÍAS MENORES.

1. **CARRERA DE MENORES:** en la que pueden participar niños nacidos en el 2006 y años posteriores, y se llevará a cabo una vez haya concluido la carrera absoluta, por un circuito con diferente distancia.
2. También tendrá lugar un *paseo saludable* al que hemos denominado **ANDARINES** y podrán participar todas las personas que lo deseen; tiene

carácter participativo y no se contemplan categorías. El recorrido será de 5Km y la hora de salida las 10'30 h.

ART. 4.

La prueba estará controlada por un equipo técnico de la Organización. Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la Reglamentación y el que a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba proporcione datos erróneos para poder hacerlo y además en los siguientes casos:

- El atleta que no realice el recorrido en su totalidad.
- Quién no lleve visible el dorsal o manipule el dorsal asignado.
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- Quien entre en meta sin dorsal.
- Quien no atienda las indicaciones de los jueces de la Organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien no cumpla las normas establecidas. Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios y trofeos.

ART. 5.

El tiempo máximo de duración de la prueba será de una hora y quince minutos, cerrándose el control de llegada a las 13'15 h. para la carrera de 10 km y 5 km. Sobre las 14'00 h. se procederá a la entrega de trofeos y premios en la Plaza Mayor de Santa María del Berrocal. Seguidamente en el mismo lugar de la localidad, sobre las 14'00 h., la Organización ofrecerá una comida para todos los participantes.

ART. 6.

CATEGORÍAS Y PREMIOS:

CARRERA DE 10KM

Categorías Masculina y Femenina

Premios en categoría absoluta masculina:

1º. PALETA Y BOTELLA DE VINO.

2º LOMO Y BOTELLA DE VINO.

3º CHORIZO Y BOTELLA DE VINO.

Premios en categoría absoluta femenina:

1º PALETA Y BOTELLA DE VINO.

2ºLOMO Y BOTELLA DE VINO.

3ºCHORIZO Y BOTELLA DE VINO.

CARRERA DE 5KM

Categorías Masculina y Femenina

Premios en Categoría Absoluta Masculina:

1º. PALETA Y BOTELLA DE VINO.

Premios en categoría absoluta Femenina:

1º PALETA Y BOTELLA DE VINO.

En cada categoría: 1º.Medalla. 2º. Medalla. 3º. Medalla. Habrá un premio especial para el primer y primera atleta local.

CARRERA DE MENORES:

Recibirán medalla todos los participantes en esta categoría

ART. 7.

INSCRIPCIONES:

Se podrán efectuar **hasta el sábado 29 de abril** de 2018. No se admitirán inscripciones superada esta fecha. Excepcionalmente se abrirá un periodo de inscripción adicional entre las 09'00 h. y 10'00 h. el día 31 de marzo destinado a ANDARINES Y NIÑOS. Para todas las categorías se pueden realizar las inscripciones por tres vías:

1. A través de la página www.orycronsport.com.
2. A través de la página web del Ayuntamiento de Santa María del Berrocal.
3. De forma presencial en Ayuntamiento de Santa María del Berrocal.

Se garantiza la participación de los 200 primeros inscritos para la carrera de 10km, en el conjunto de las 3 vías de inscripción.

En la de los 5Km se garantiza la participación de los 100 primeros inscritos.

ART. 08.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: La cuota de inscripción será de 8 € por participante para la carrera absoluta de 10km y 5Km, de 4 € para la Carrera Infantil y 5 € para la modalidad de Andarines.

El pago de la cuota de inscripción se podrá realizar de las siguientes formas:

1. Online a través de la web de Orycronsport: Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente y realizar el pago mediante la pasarela de pago con tarjeta de crédito (TPV pago seguro), completándose y validándose la inscripción en el momento. La inscripción no estará completa sin el pago mediante tarjeta.
2. Ingresando la cuota en el número de cuenta que figura en la ficha de inscripción (que se puede descargar de la web municipal www.santamariadelberrocal.com). El justificante de esta operación y la ficha de inscripción se presentarán personalmente en las oficinas del Ayuntamiento o se enviarán por correo electrónico a la dirección comunicacion@santamariadelberrocal.com para formalizar la inscripción.

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal la inscripción, identidad y pago, mediante la presentación del resguardo de inscripción, justificante de pago y DNI o documento acreditativo de identidad.

No se permitirá la participación de ningún atleta sin estar inscrito.

ART. 9.

RETIRADA DE DORSALES:

Será el sábado 31 de Marzo desde las 10'00h horas hasta las 11'00 horas en la Plaza Mayor de Santa María del Berrocal. El dorsal deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, bien sujeto y visible, y llevar incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo.

En el momento de retirar el dorsal se entregará a cada participante un ticket para la comida.

ART. 10.

EL CIRCUITO estará señalizado con cintas de balizamientos y todas las señalizaciones que la Organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes. (Ver mapa en última página).

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido. No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona, que no esté autorizado por la Organización.

La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

ART. 11.

Existirá un servicio de avituallamiento al menos en el punto kilométrico 5.

ART. 12.

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 13.

Durante el desarrollo de la prueba se contará con la asistencia médica proporcionada por los servicios sanitarios correspondientes.

ART. 14.

La participación en la Competición supone la aceptación del presente Reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia Organización. Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.

Para cualquier consulta sobre la carrera, pueden dirigirse a los siguientes teléfonos: 920367081 / 645481727

NOTA: Todos los datos aportados por cada participante a la hora de realizar la correspondiente inscripción, pasarán a formar parte de un fichero de la Organización, quien hará uso de los mismos de una manera absolutamente necesaria y confidencial. Asimismo, los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción autorizan y aceptan la publicación de su nombre e imagen en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin que de ello devengue derecho alguno para el inscrito.

IMPORTANTE:

Durante todo el recorrido los participantes en la prueba deberán circular **OBLIGATORIAMENTE** por el lado derecho de las diferentes carreteras, vías y calles, a fin de evitar algún accidente de tráfico, que pudiera ocurrir de no respetarse dicha obligatoriedad. El atleta deberá realizar la carrera durante todo el recorrido de forma individual, y tendrá entrada en meta de igual manera, sin ningún tipo de acompañamiento. La Organización declina toda responsabilidad en los accidentes que

puedan ocurrir por aquellos participantes que no respeten estas obligaciones y/o que en algún lugar tomen otra dirección que no sea la correcta.

CIRCUITO:

